

BUIN, 22 JUN 2018

DECRETO ALC N° 1640 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N° 452 de fecha 15 de Junio de 2018 de la Directora (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, en los cuales se solicita decretar la participación de las funcionarias que se mencionan al curso **"Microcompra de pasajes aéreos, libros y mas. (Facilitando las compras menores en el Estado)"**

2.- Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Nómbrase Cometido Funcionario a las funcionarias municipales doña **MARIA CECILIA PARRAGUEZ ACUÑA**, RUT: [redacted] Grado 12° de la Planta Técnicos, doña **CATHERINE SOLEDAD QUILODRAN VARGAS**, RUT: [redacted], asimilada al Grado 18° de la Planta Administrativos, para que asistan al curso **"Microcompra de pasajes aéreos, libros y mas. (Facilitando las compras menores en el Estado)"** a realizarse con fecha 21 de Junio de 2018, desde las 09:00 a las 11:00 horas, en el Hotel Cumbres, ubicado en Calle Lastarria N° 299, Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/VR/ripgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE